



# **FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA**

## **REGLAMENTO TERRITORIAL DE RAID**

### **INICIACION, PROMOCION CET0\* Y CET\***



Este reglamento esta basado en el Reglamento General del Raid de la Real Federación Hípica Española para el año **2010**, y recoge solo las especificaciones para la Comunidad Andaluza, todo lo referente al raid que no esté contemplado en él se regirá por el aprobado por la RFHE.

El objeto de los raid de promoción e iniciación, es la estructuración de una competición de Raids de velocidad limitada, con la misión de, APRENDIZAJE Y ENTRENAMIENTO, de jinetes y caballos, así como la clasificación para poder participar en un raid superior CEN\* o CET\*.

Se establecen las siguientes categorías:

## **INICIACION**

Los raid de Iniciación se correrán sobre una distancia de **25-35** Km. como máximo, en un solo día, se podrá variar este recorrido en un + / - 10%, en **2 fases**, la velocidad: Será LIMITADA, MÁXIMA 14 Km. por hora, en función de esta velocidad máxima establecida se concretará el TIEMPO MINIMO para llegar a las distintas fases de cada prueba. El pasar la línea de llegada final, o de cada una de las fases antes de la HORA MINIMA establecida, supone la ELIMINACION.

Si por las características del recorrido o inclemencias del tiempo se considera conveniente, la velocidad máxima podrá ser reducida, a criterio del Delegado Federativo o del Presidente de Jurado de Campo, previa consulta con el presidente de la Comisión Veterinaria.

La velocidad MÍNIMA será de 11 Kms hora, en función de la velocidad mínima establecida, se concretará el tiempo máximo y hora de cierre, de los sucesivos controles establecidos. Llegar a los controles o al final de la prueba después de la HORA de CIERRE supone la ELIMINACION.

**El Comité Organizador marcará los últimos 5 km, y los binomios no se podrán detener durante ese recorrido salvo fuerza mayor, en caso de que no se cumpla se procederá a su ELIMINACION**

Aproximadamente el ultimo KILOMETRO de cada fase, predeterminado y debidamente señalizado que forme el recorrido del raid, los binomios tendrán que realizarlo como mínimo al trote ó galope, sin pararse, de una manera franca sin hacer zig-zag, en caso de hacerlo al paso ó espere para entrar en tiempo, será ELIMINADO.

El final será a Vet- Gate y el tiempo para el cálculo de la velocidad se tomará en la línea de llegada en cada fase, pulsaciones máximas 56 ppm a los 20 minutos como límite, y dos presentaciones y treinta minutos de descanso obligatorio.

No habrá clasificación por el resultado final de la prueba, solo “BINOMIO CLASIFICADO” O “BINOMIO NO CLASIFICADO”



## PROMOCION

Los raid de Promoción se correrán a una distancia **entre 50 y 79 Km.**, en un solo día, se podrá variar este recorrido en un + / - 10%. Tendrán como mínimo **3 fases**, y cada una de ellas no podrá superar el 50% de la prueba, siendo la última la de menor exigencia.

Velocidad: Será LIMITADA, MÁXIMA 16 Km. por hora, en función de la velocidad máxima establecida se concretará el TIEMPO MINIMO para llegar a las distintas fases de cada prueba. El pasar la línea de llegada final, o de cada una de las fases antes de la HORA MINIMA establecida, supone la ELIMINACION.

Si por las características del recorrido o inclemencias del tiempo se considera conveniente, la velocidad máxima y mínima podrán ser reducidas, a criterio del Delegado Federativo o del Presidente de Jurado de Campo, previa consulta con el presidente de la Comisión Veterinaria. La velocidad MÍNIMA será de 11 Kms hora, en función de la velocidad mínima establecida, se concretará el tiempo máximo y hora de cierre, de los sucesivos controles establecidos.

Llegar a los controles o al final de la prueba después de la HORA de CIERRE supone la ELIMINACION.

En las pruebas de Promoción el final será en Vet- Gate y el tiempo para el cálculo de la velocidad se tomará en la línea de llegada en cada fase.

**El Comité Organizador marcará los últimos 5 km, y los binomios no se podrán detener durante ese recorrido salvo fuerza mayor, en caso de que no se cumpla se procederá a su ELIMINACION**

Aproximadamente el ultimo KILOMETRO de cada fase, predeterminado y debidamente señalizado que forme el recorrido del raid, los binomios tendrán que realizarlo como mínimo al trote ó galope, sin pararse, de una manera franca sin hacer zig-zag, en caso, de hacerlo al paso ó esperen para entrar en tiempo, será ELIMINADO.

El final será a Vet- Gate y el tiempo para el cálculo de la velocidad se tomará en la línea de llegada en cada fase, pulsaciones máximas 56 ppm a los 20 minutos como límite, y dos presentaciones y treinta minutos de descanso obligatorio.

No habrá clasificación por el resultado final de la prueba, solo “BINOMIO CLASIFICADO” O “BINOMIO NO CLASIFICADO”



### **CET 0\***

Se denominan CET O\* todas las carreras entre 80 y 90 Km. en un día, divididas en un mínimo de tres fases. Velocidad máxima 16 Km/h. La velocidad no será nunca acumulativa, será por cada fase, pulsaciones máximas 56 ppm a los 20 minutos como límite y treinta minutos de descanso obligatorio.

En las pruebas CET0\* el final será en Vet- Gate y el tiempo para el cálculo de la velocidad se tomará en la línea de llegada en cada fase, en la ultima fase una sola presentación o dos, si se especifica en el avance de programa y se recuerda en la reunión previa.

**Se registrá por los requisitos que fije el Reglamento General del Raid aprobado por la RFHE**

### **CET \***

Deben de cumplir con los requisitos del Reglamento General del Raid aprobado por la RFHE.

### **CALIFICACION DE JINETES Y CABALLOS**

Sistemas de calificación. Para obtener la categoría de NOVEL, el procedimiento de calificación y certificación de los resultados, se establece por la RFHE, con los resultados obtenidos en las pruebas de Promoción, que serán remitidos a la RFHE por los Comités Organizadores a través de las correspondientes Federaciones Autonómicas.

Para obtener la calificación de NOVEL, los caballos y los jinetes no necesariamente como binomio, deberán:

Terminar clasificándose en dos carreras de distancias comprendidas entre 40 y 79 km y dos carreras entre 80 y 90 km, por este orden, a velocidad de 16 kph o menor.

O bien terminar clasificándose en 3 carreras de 80-90 km a velocidad de 16 kph o menos, habiendo terminado y clasificado previamente en un concurso de promoción.

Los jinetes y caballos deben completar los requerimientos de esta fase clasificatoria en el periodo de 24 meses para poder participar en los CEN 1\*.

Calificación para los CEN de 1 a 4 estrellas La RFHE supervisa el procedimiento de calificación y control de los resultados para la obtención de las categorías de 1\* a 4\*. Dichos resultados serán remitidos a la RFHE directamente por los Comités Organizadores, excepto los correspondientes a los CEN\*, que se hará a través de las Federaciones Autonómicas.

Caballos y jinetes, no necesariamente como binomio, deben terminar los correspondientes CEN para progresar en sistema de 1 a 4 estrellas, comenzando en el nivel de 1 estrella y así sucesivamente a los siguientes niveles de estrellas.

La clasificación por el sistema de estrellas para jinetes será vitalicia.



La clasificación por el sistema de 1 a 4 estrellas para caballos será válido por un periodo de 24 meses. Si un caballo dejara de competir por este tiempo en el siguiente nivel al que se ha clasificado, necesitará una recalificación en el nivel que tenía con anterioridad, para poder progresar al nivel inmediatamente.

Para competir en raids nacionales es obligatorio tener el galope 4.

## **ORGANIZACIÓN**

1º.- Las solicitudes de los comités organizadores que deseen hacer raid, deberán estar en la F.A.H. antes del 31 de Octubre del año anterior, para los raids nacionales a la fecha que solicite la RFHE.

Las pruebas que se soliciten fuera de fechas, para poder celebrarse, aparte de contar con la aprobación de la Federación, deberán aportar por escrito el consentimiento de los comités organizadores que celebren sus pruebas inmediatamente antes y después de esa fecha, estos raids estarán fuera de la posible subvención que pueda aportar la Vocalía.

2º.- El calendario de prueba puntuables, podrá ser modificado por motivos justificados, según criterios de la F.A.H., este calendario será publicado a primeros de año.

3º.- Podrán participar jinetes y amazonas de cualquier región o nacionalidad, pero sólo entrarán en el reparto de las puntuaciones correspondientes, los jinetes y caballos provistos de licencia en vigor, expedida por la F.A.H., esta licencia puede ser nacional ó territorial.

4º.- La edad mínima de los jinetes, será de 10 años cumplidos en el año en curso, y deberán acompañar a la inscripción, autorización paterna y autorización de la FHA para aquellos jinetes que sean menores de edad y estar en posesión de la L.D.N.

Edad mínima de los caballos:

- a).- 4 años, para pruebas de Iniciación, cumplidos durante el año en curso
- b).- 6 años, para pruebas de hasta 90 Kms. cumplidos durante el año en curso
- c) Ponis: Se atenderá a la edad para establecer las mismas limitaciones que se han hecho con los caballos.

5º.- Para la inscripción y participación los caballos deben estar en posesión del LIC y de la LAC.

6º.- Existirá un reconocimiento previo Veterinario para todos los caballos de la prueba.

7º.- En los controles veterinarios durante la prueba, y en el control final, la presentación del caballo deberá realizarse en los 20 minutos siguientes de pasar por meta..



8º.- El límite Máximo de pulsaciones será de 56 Pulsaciones, pudiendo el Jurado de Campo, previo acuerdo con la Comisión Veterinaria, aumentar dicho límite si las condiciones del Raid así lo aconseja y siempre dando previo conocimiento en la reunión técnica, **y en todo caso se corresponderá con lo que tenga acordado la FHE en el Reglamento General del Raid.**

9º.- El caballo que no haya pasado la primera inspección de pulsaciones, podrá pasar una segunda, siendo eliminado en caso de no pasarla.

10º.- El recorrido estará convenientemente señalizado, para evitar cualquier despiste de los participantes, y será OBLIGATORIO poner un indicador de distancia cada 5 Kms. y estará debidamente marcado el aproximadamente último kilómetro.

**11º.- El Comité Organizador dispondrá de un juez para vigilancia de todo el recorrido, en especial de los últimos 5 km, que tanto en Iniciación como en Promoción, no se podrán detener los caballos, aquellos que lo hagan sin justificación ELIMINADOS.**

12º.- El descanso obligatorio para cada fase será de 30 minutos.

13º.- En cada una de las pruebas puntuables, se nombrará al caballo MEJOR CONDICION, a criterio de la Comisión Veterinaria.

14º.- Todos los caballos que se retiren o abandonen por cualquier motivo la prueba están OBLIGADOS a pasar inspección veterinaria antes de marcharse.

15º.- En cada raid de promoción, se tendrá que nombrar los siguientes jueces, técnicos y veterinarios:

OFICIALES:

Jurado de Campo.

- a) Delegado Federativo
- b) Presidente de Jurado
- c) Cronometradores
- d) Jueces necesarios.

COMISION VETERINARIA

- e) Presidente Comisión Veterinaria.
- f) Veterinarios de línea.
- g) Veterinario de tratamiento.

Otros miembros.

- h) Herrador.
- i) Servicio Sanitario. ( Medico, ATS, Ambulancia...)

16º.- Todo el Personal Oficial de la prueba, deberá estar en posesión de la LDN en vigor y podrán ser propuesto por el Comité Organizador, (CO) pero su nombramiento corresponde a la F.A.H.



17°.- El CO podrá cobrar derechos de inscripción a los jinetes, para aquellos CO que opten a la subvención de la F.A.H, la inscripción no podrá ser superior a 10 € para el Iniciación y 15 € para el Promoción.

18°.- No se podrán dar premios en metálico, para los raids de Iniciación, Promoción y CET0\*, aquellos CO que opten a la subvención de la F.A.H. deberán dar un trofeo/regalo a todos los participantes que finalicen la prueba.

19°.- La salida del raid de Promoción e Iniciación podrá ser escalonada, dando un margen de media hora para salir, el margen de hora de salida tiene que estar reflejado en el avance de programa.

20°.- La zona de vet gate, será amplia, marcando un semicírculo de 5 metros de radio en la entrada, no pudiendo nadie invadir dicha zona, ni pararse una vez entrada en ella.

21°.- El tiempo de entrada se tomara cuando el caballo pase a vet gate, en la línea del diámetro del semicírculo, junto a la mesa de cronometradores, no es valido el tiempo, hasta pasar dicha línea.

22°.- Obligatoriamente, habrá un juez de paso en el sitio marcado como último kilómetro, de manera que aquellos caballos que se paren o anden al paso serán eliminados.

23°.- El avance de programa deberá estar al menos 30 días antes del día de celebración de la prueba para poder ser aprobado por la Federación, y se le dará la mayor difusión posible, deberá ser solicitado en el formato oficial, de manera que pueda ser publicado en la Web de la Federación.

24°.- Al término de concurso, se deberá mandar a la Federación una nota de prensa, donde se recoja la participación y breve reseña, para su publicación en los distintos medios de comunicación.

25°.- Es obligatorio por el CO disponer de:

- b) Cronometradores
- c) Herrador
- d) Medico y Servicio de Ambulancia
- e) Veterinarios
- f) Veterinario de Campo.
- g) Seguro de la prueba adherido al de la Federación.

26°.- Aquellos caballos que se hayan retirado o abandonado, están obligados a pasar reconocimiento veterinario y no se les devolverá la documentación hasta no lo hayan hecho, debiéndoseles anotar en el LIC la causa de retirada.



**27°.- Aquellos Comités que quieran organizar un raid fuera del calendario ya aprobado, tendrán que incluir junto a la solicitud, acuerdo por parte de los Comités anterior y posterior al de la fecha solicitada.**

**28°.- De acuerdo a adaptarnos a las nuevas categorías y de forma que el salto para los caballos no sean tan intenso, los raid de Iniciación se harán hasta 35 km, en dos fases y los de Promoción serán de mas de 50 km en tres fases**